

AVISA

Que mediante providencia calendada Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022) el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, dispuso **ADMITIO** dentro de la acción de tutela radicada con el No.110012203000202201162 00 formulada por Diego Alexander Sanabria Monroy en calidad de representante legal de la entidad DELTA UNIÓN S.A.S, contra el *Juzgado Noveno (9) Civil del Circuito de Bogotá.* por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A
CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No**

PROCESO RADICADO BAJO EL NÚMERO 2021-00404-00.

SE FIJA: 07 DE JUNIO DE 2022 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 07 DE JUNIO DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

**MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA**

CARLOS ESTUPIÑAN



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2022-01162-00

Bogotá D.C., Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

1. ADMITIR la presente acción de tutela promovida por el señor Diego Alexander Sanabria Monroy en calidad de representante legal de la entidad DELTA UNIÓN S.A.S, contra el *Juzgado Noveno (9) Civil del Circuito de Bogotá*.

2. VINCULAR a las partes e intervinientes dentro del proceso radicado bajo el número 2021-00404-00.

3. ORDENAR al *Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá*, notificar por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* el expediente, en copia digital.

4. CONCEDER a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. REQUIERASE al señor Diego Alexander Sanabria Monroy, para que en el término de un (1) día, allegue el certificado de existencia y representación legal de la entidad DELTA UNIÓN S.A.S, a fin de acreditar la representación legal aludida en el escrito de tutela.

7- Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**



Firmado Por:

**Adriana Saavedra Lozada
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24a9b2bc3098876bf2f9d17e386a2717ccc1c4e31935158fcae5c753c8869411

Documento generado en 06/06/2022 03:13:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>